

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NOWSA S.A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.-**

En Naranjal, parroquia Taura, en las instalaciones de la Tienda del Agricultor, en la calles Veintisiete de mayo S/N y Profesora Balladares, siendo las 11H00, se reúnen los siguientes accionistas de NOWSA S.A., a saber: Arianna María Zevallos Ycaza, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Daniel Fernando Zevallos Ycaza, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Fernando Patricio Zevallos Ycaza, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor José Gabriel Zevallos Ycaza, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Dirige la sesión, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta General, por decisión unánime de los accionistas, el señor Daniel Fernando Zevallos Ycaza, y, actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Fernando Patricio Zevallos Orrantia.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente Ad-Hoc, con lo cual se constata, a las 11H05, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de US\$800,00, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil dieciocho;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2019;
- 3.- Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- 4.- Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
- 5.- Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
- 6.- Resolver sobre el destino de las utilidades;

7.-Conocer y resolver sobre el proyectado aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía, y la consecuente reforma estatutaria, de ser el caso;

8.- Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución ; y,

9.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General , los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa, dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2019 sea el Gerente General quien designe al auditor externo quien llevará a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2018, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez deducido el porcentaje

legal para los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y su recálculo, y el porcentaje de reserva legal, una utilidad neta de US\$31.673,14.

En este estado se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con respecto al cual, la Junta General resuelve, por unanimidad, que únicamente la cantidad de US\$19.200,00 sea reinvertidas en su totalidad mediante la capitalización de la sociedad. Y, la cantidad restante, esto es, la suma de US\$12.473,14 sean destinadas para utilidades no devengadas.

En este estado, y dado que la presente sesión se ha resuelto unánimemente no distribuir las utilidades del pasado ejercicio económico, sino que la cantidad de S\$19.200,00 sea reinvertidas en su totalidad mediante la capitalización de la sociedad, y que la cantidad restante, esto es, la suma de US\$12.873,14 sean destinadas para utilidades no devengadas, la Junta General pasa a conocer lo relativo al aumento del capital suscrito de la Compañía, el monto y pago del mismo, así como la emisión de las correspondientes acciones, resolviendo, por unanimidad, que se capitalice la suma de US\$19.200,00, aumentándose el capital suscrito en la referida suma, mediante la emisión de diecinueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que serán pagadas en su totalidad con cargo a utilidades del ejercicio económico 2018, y que por derecho de atribución se le asignarán a cada uno de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de NOWSA S.A., conforme al siguiente detalle:

- Al accionista Arianna María Zevallos Ycaza, se le asignan cuatro mil ochocientas (4.800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$4.800,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico del año 2018, según lo ha resuelto la Junta General.
- Al accionista Daniel Fernando Zevallos Ycaza, se le asignan cuatro mil ochocientas (4.800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$4.800,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico del año 2018, según lo ha resuelto la Junta General.
- Al accionista Fernando Patricio Zevallos Ycaza, se le asignan cuatro mil ochocientas (4.800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$4.800,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico del año 2018, según lo ha resuelto la Junta General.
- Al accionista José Gabriel Zevallos Ycaza, se le asignan cuatro mil ochocientas (4.800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$4.800,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico del año 2018, según lo ha resuelto la Junta General.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar las asignaciones hechas a cada uno de los accionistas, de las 19.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas emitidas con ocasión del aumento de capital suscrito por la suma de US\$19.200,00, así como a su pago, según se resolvió previamente, quedando fijado el capital suscrito de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000,00).

En este estado, la Junta General, teniendo en consideración que el capital autorizado de la Compañía es de US\$1.600,00 y que con el recién aprobado aumento de capital suscrito se sobrepasa el monto del predicho capital autorizado, resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000,00), de modo que dicho capital autorizado, cuando esté íntegramente suscrito, estará dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

En este estado, el Gerente General señala que como consecuencia de los aumentos de capital suscrito y autorizado previamente aprobados, es menester reformar el contrato social, concretamente el artículo quinto y el artículo sexto de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el cinco de junio del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de junio del año dos mil dos y que actualmente se encuentra domiciliada en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, mediante escritura pública cinco de junio del año dos mil dieciocho, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil, Doctor Francisco Ycaza Garcés, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal, el cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, para que en adelante los artículos quinto y sexto, tengan el siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el Capital Suscrito es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.-"

"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la veinte mil inclusive, y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañía."

Finalmente, con respecto al aumento de capital suscrito y autorizado, la Junta General resuelve facultar al Gerente General para que otorgue y firme la respectiva escritura pública de aumento de capital suscrito y autorizado y realice todas las gestiones de rigor para que dicho acto societario se perfeccione; y, en general, para que corra con todos los demás trámites legales del caso que sean necesarios.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo que intervino en el ejercicio 2018 para que desempeñe el mencionado cargo.

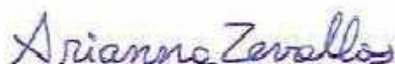
A continuación, la Junta General pasa a resolver lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual, se levanta la sesión a las 12H50.



Fernando Patricio Zevallos Orrantia
Secretario de la Junta General -
Gerente General de NOWSA S.A.



Arianna María Zevallos Ycaza
Accionista



Daniel Fernando Zevallos Ycaza
Presidente Ad-Hoc de la Junta General -
Accionista



Fernando Patricio Zevallos Ycaza
Accionista



José Gabriel Zevallos Ycaza
Accionista